Para despachos de oficio dos m[illegible]s
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

50

En casa de M. Corregidor en 17 de março de 1663

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en diez y siete dias del mes de março de mill seis[cient]os sesenta y tres años se juntaron a hazer cavildo [illegible] en casa del Corregidor ex[celentísimo] señor Don Carlos Ramirez [illegible] Don Juan Antonio de Heredia de el Consejo de su Mag[estad] Corregidor [illegible] por de esta ciudad Don Fran[cis]co de [illegible] Don Fran[cis]co [illegible] caballero del Abito de la Orden de [illegible] Don [illegible] de la dicha orden Don Fran[cis]co [illegible] de la orden de Calatrava Don Joan [illegible] Don Joan de [illegible] Don Diego Vallejo Don Joan de Alarcon Don Joan de Zarcoso y Don Alonso de [illegible] regidores

Jurados Joan de Aranda Luis Martinez de la Rubia Pedro de Leon Diego Vazquez Pedro [illegible] Diego Rodriguez Nuñez Joan Nuñez de Acosta y Joan de Laza jurados

El S[eño]r Don Fran[cis]co [illegible] a la ciudad como en [illegible] la comision que se le dio a [illegible] Don Antonio [illegible] para tomar el caudal

Pósito de arina